

FONDO DE INVERSIÓN MEDIANO PLAZO
NO DIVERSIFICADO

Administrado por

BCR Sociedad de Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

FONDO DE INVERSIÓN MEDIANO PLAZO NO DIVERSIFICADO
Administrado por

BCR Sociedad de Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado
Administrado por
BCR Sociedad de Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de activos netos	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el activo neto	C	8
Estados de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10
Cédula resumen de asientos de ajuste y reclasificación		43

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los inversionistas del Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado,
a la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
y la Superintendencia General de Valores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado (el Fondo) administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., que comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de dos meses y ocho días terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de dos meses y ocho días terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Párrafo de énfasis – Comparabilidad

Los estados financieros del Fondo no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que “*la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa*”.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Sociedad debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte de la Sociedad y su respectivo seguimiento.

b) Inversiones en instrumentos financieros**Asunto clave de auditoría**

El principal activo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 98% de los activos totales.

Las políticas de inversión del Fondo permiten la concentración de un 100% en títulos y valores del sector público costarricense con garantía directa del Estado. Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo presenta una concentración del total de sus activos del 95% en el emisor Ministerio de Hacienda.

Respuesta de auditoría

Realizamos un proceso de confirmación de saldos sobre la cartera, asimismo, realizamos recálculos de la amortización de las primas y descuentos.

Revisamos que el portafolio de inversiones se ajuste a la política de inversión aprobada en el prospecto y que se revelen adecuadamente los riesgos relacionados, particularmente los riesgos de mercado por la valoración del portafolio.

En las notas 1, 5, y 10, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable, composición del portafolio y el proceso de administración de riesgos relacionados al portafolio de inversiones.

En la nota 3, se incluyen las revelaciones sobre los saldos y transacciones con partes relacionadas.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

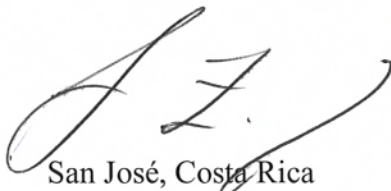
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica
25 de febrero de 2021

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al origina



FONDO DE INVERSION MEDIANO PLAZO NO DIVERSIFICADO
Administrado por
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2020
(en colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>dic-20</u>
Activos:		
Efectivo	4	¢ 106,202
Inversiones en instrumentos financieros	5	219,919,201
Cuenta por cobrar		549,087
Intereses por cobrar		4,624,517
Gastos pagados por anticipado		4,040
Total activo		<u>225,203,047</u>
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar	9	191,054
Comisiones por pagar	1.k	10,817
Total pasivo		<u>201,871</u>
Total activo neto		<u>¢ 225,001,176</u>
Composición del valor del activo neto:		
Certificados de títulos de participación	1.h	¢ 224,450,254
Capital pagado en exceso		32
Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones		(2,028,855)
Deterioro de inversiones en otros resultados integrales	7	429,801
Utilidades por distribuir		2,149,944
Total activo neto		<u>¢ 225,001,176</u>
Número de Certificados de Títulos de participación		<u>224,450,254</u>
Valor del activo neto por título de participación Serie A		<u>¢ 1.0025</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Rosnie Díaz Méndez
Gerente a.i.

Luis Ballesteros Ramos
Jefe de Jefatura Administrativa a.i.

Luis Javier Solano Valverde
Contador



FONDO DE INVERSION MEDIANO PLAZO NO DIVERSIFICADO
Administrado por
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de resultados integrales
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020
(en colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>dic-20</u>
Ingresos:		
Ingresos por intereses, primas y descuentos, neto	6	¢ 9,290,122
Comisión por salida anticipada		1,225,490
Ganancia neta realizada en inversiones en instrumentos financieros		789,085
Ganancia no realizadas por ajuste de valoraciones		412,492
Diferencial cambiario, neto		18,101
Total ingresos		<u>11,735,290</u>
Gastos:		
Comisión por administración del Fondo	1.k	87,744
Gastos operativos		666,122
Pérdida estimada por deterioro de inversiones	7	429,801
Total gastos		<u>1,183,667</u>
Utilidad antes de impuestos		10,551,623
Impuesto por enagenación de activos	8.a	118,363
Impuesto al Valor Agregado	8.b	11,407
Utilidad neta del año		¢ <u>10,421,853</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Rosnie Díaz Méndez
Gerente a.i.

Luis Ballesteró Ramos
Jefe de Jefatura Administrativa a.i.

Luis Javier Solano Valverde
Contador

FONDO DE INVERSIÓN MEDIANO PLAZO NO DIVERSIFICADO
Administrado por
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Cambios en el Activo Neto
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020
(en colones sin céntimos)

	Número de certificados de participación	Certificados de títulos de participación	Capital pagado en exceso	Ganancia (pérdida) neta no realizada por valuación de inversiones	Utilidades por distribuir	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	95,602,815	95,602,815	181,294	(6,272)	264,023	96,041,860.26
Cambios en políticas contables	0	0	0	58,418	0	58,418.00
Saldos al 1 de enero de 2020	95,602,815	95,602,815	181,294	52,146	264,023	96,100,278
Utilidad neta del año	0	0	0	0	10,421,853	10,421,853
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	1,008,853,053	1,008,853,053	0	0	0	1,008,853,053
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	0	0	0	0	(8,535,932)	(8,535,932)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(880,005,614)	(880,005,614)	(181,262)	0	0	(880,186,876)
Subtotal	128,847,439	128,847,439	(181,262)	0	1,885,921	130,552,098
<u>Otros resultados integrales</u>						
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	(1,233,498)	0	(1,233,498)
Deterioro de inversiones en otros resultados integrales	0	0	0	371,383	0	371,383
Ganancias realizadas transferidas al estado de resultados	0	0	0	(789,085)	0	(789,085)
Subtotal	0	0	0	(1,651,200)	0	(1,651,200)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	224,450,254	224,450,254	32	(1,599,054)	2,149,944	225,001,176

Las notas son parte integral de los estados financieros

Rosnie Díaz Méndez
Gerente a.i.

Luis Ballestero Ramos
Jefe de Jefatura Administrativa a.i.

Luis Javier Solano Valverde
Contador

FONDO DE INVERSION MEDIANO PLAZO NO DIVERSIFICADO
Administrado por
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020
(en colones sin céntimos)

	Nota	dic-20
Fuentes (uso) de efectivo:		
Actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	¢	10,421,853
Partidas que no requieren efectivo:		
Ingresos por interes		(9,290,122)
Gasto por impuesto		118,363
Efectivo usado por las operaciones		1,250,094
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Cuentas por cobrar		(549,087)
Gastos anticipados		(4,040)
Comisiones por pagar		6,871
Intereses recibidos		4,665,605
Impuestos pagados		(118,363)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		5,251,080
Actividades de inversión:		
Compra de inversiones instrumentos financieros		(809,864,781)
Venta de inversiones instrumentos financieros		588,543,852
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		(221,320,929)
Actividades de financiamiento:		
Aportes recibidos de inversionistas		1,008,853,053
Retiros efectuados por inversionistas		(880,186,876)
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año		(8,535,932)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		120,130,245
Aumento (disminución) en el efectivo		(95,939,604)
Efectivo al inicio del año		96,045,806
Efectivo al final del año	4	¢ 106,202
Flujos de efectivos incluídos en las actividades de operación		
Intereses recibidos	US\$	4,665,605
Impuestos pagados		118,363

Las notas son parte integral de los estados financieros

Rosennie Díaz Méndez
Gerente a.i.

Luis Ballesterio Ramos
Jefe de Jefatura Administrativa a.i.

Luis Javier Solano Valverde
Contador

FONDO DE INVERSIÓN MEDIANO PLAZO NO DIVERSIFICADO

(Administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresadas en Colones sin Céntimos)

1. RESUMEN DE OPERACIONES Y DE POLÍTICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

Organización del Fondo - El Fondo Mediano Plazo No Diversificado (“el Fondo”), administrado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en adelante “la Compañía”), fue autorizado por la SUGEVAL el 31 de julio de 2017 e inició operaciones el 22 de octubre del 2019. Es un fondo de ingreso, cerrado, no seriado, no financiero, de cartera mixta, expresado en colones y del mercado nacional. El Fondo distribuye trimestralmente el 100% del total de las rentas e intereses percibidos, una vez rebajada la totalidad de los gastos incurridos.

Está dirigido a inversionistas con un horizonte de inversión de mediano plazo, con conocimientos y experiencia previa en el mercado de valores y el mercado inmobiliario, que deseen invertir en un fondo de inversión que pueda generar un ingreso periódico adicional, cuya cartera pueda ser colocada en diferentes mercados, instrumentos y sectores con una cartera mixta, principalmente, pero no exclusivamente, enfocada en participaciones de fondos de inversión inmobiliarios y/o valores relacionados con el mercado inmobiliario, entre los que se pueden citar los siguientes: títulos de participación hipotecaria, emisiones de deudas de Fondos de Inversión Inmobiliaria, entre otros.

El Fondo está dirigido a inversionistas que no requieran liquidez en el corto plazo, pues se ha definido como un fondo a dos años plazo de liquidación o reembolso en $t+10$, en procura de un eficiente manejo de la liquidez del Fondo, considerando el tipo de activos de su cartera.

El valor nominal de la participación es de ₡1.00 (un colón). Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por aportes de personas naturales o jurídicas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores, que administra una Sociedad de Fondos de Inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Tales aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los Fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en adelante la Compañía), la cual fue constituida como sociedad anónima en julio de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Tiene domicilio en la ciudad de San José, Oficentro Torre Cordillera, Rohrmoser, piso #12, 300 m al Sur de Plaza Mayor. Es subsidiaria propiedad total del Banco de Costa Rica. Como sociedad de fondos de inversión está supeditada a las disposiciones de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). La SUGEVAL facultó a la Compañía para actuar como sociedad operadora de fondos de inversión en octubre de 1999 e inició operaciones en noviembre de 1999. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene 101 empleados.

Su principal actividad consiste en administrar fondos y valores a través de la figura de fondos de inversión.

Base de Contabilidad - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

- Norma Internacional de Contabilidad No.1 - Presentación de Estados Financieros - El CONASSIF ha establecido tratamientos prudenciales. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.
- Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resumen como sigue:

- Moneda** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo a lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los colones son su moneda funcional y de reporte.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio se estableció en ¢610.53 y ¢617.30, por US\$1.00, para la compra y venta de divisas, respectivamente.

- Valor Justo** - Los estados financieros son preparados sobre una base de valor justo para activos y pasivos financieros e inversiones disponibles para la venta, excepto aquellos en que no se dispone de una valuación razonable del valor justo. Los otros activos y pasivos financieros y activos no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico.

c. Instrumentos Financieros -

- **Clasificación** - A partir del 1° de enero de 2020, en adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (NIIF 9) y según el acuerdo 22-19 y 23-19 de la Junta Directiva, se aprobó la implementación de nuevos modelos de negocio de acuerdo a la siguiente clasificación:

Costo amortizado - (a) el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral - (a) el activo financieros se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y, (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valor razonable con cambios en resultados: si no se pudiera aplicar las condiciones indicadas en los puntos a. y b.

Política de Inversiones - El Fondo podría llegar a concentrar el 100% en efectivo en situaciones extraordinarias y de forma temporal; tal es el caso de la liquidación del Fondo, reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten.

De acuerdo con el “Sistema operativo para la realización de las operaciones de recompra” emitido por la Bolsa Nacional de Valores, S.A., se consideran operaciones de recompra aquellas mediante las cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de títulos y valores y su retro compra al vencimiento de un plazo y un precio convenidos.

El Fondo podrá obtener crédito para cubrir necesidades transitorias de liquidez hasta por un 10% de sus activos totales, siempre y cuando el plazo del crédito no sea superior a tres meses. En casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado este porcentaje podrá aumentarse hasta por un 30% de sus activos, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa del Superintendente General de Valores. Las operaciones de recompra con posición de comprador a plazo se encuentran comprendidas dentro de dicho límite máximo.

No existirán porcentajes mínimos o máximos preestablecidos para los plazos al vencimiento de los títulos o valores de la cartera, esto con el fin de que el administrador de la cartera pueda aprovechar las diversas oportunidades de mercado.

- **Reconocimiento** - El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros a la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.
- **Medición** - Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial, son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones son medidas a su valor razonable, utilizando la metodología del vector de precios de un proveedor de precios, aprobada por la Superintendencia General de Valores. (Nivel 1).

La metodología descrita es aplicable a todos los títulos valores de deuda propiedad del Fondo cuyo plazo al vencimiento o remanente sea mayor a 180 días, de conformidad con el reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros.

Los instrumentos de deuda de las carteras de los fondos de inversión de mercado de dinero, cuyo plazo al vencimiento o remanente de amortización sea igual o menor a ciento ochenta días, no están sujetos a un proceso de valoración a precios de mercado. En aquellos casos en que se adquieran títulos valores con un plazo mayor al indicado, el administrador debe distribuir bajo el método de interés efectivo, las ganancias o pérdidas, producto de la valoración a precios de mercado, desde el momento en que dejó de valorarse y hasta su vencimiento, de acuerdo a lo indicado en el reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros”.

En los casos en que en virtud de la inexistencia o insuficiencia de negociaciones se utilicen otros mecanismos para la estimación del precio, el administrador podrá apartarse del valor resultante de la metodología si, a su juicio, existen circunstancias atinentes al riesgo de los valores que no se han visto reflejadas en ese precio.

Como una excepción, aquellos instrumentos que no tengan un precio de cotización en un mercado activo y para los cuales se ha mostrado claramente inapropiados o inaplicables otros métodos de estimación del valor razonable, se registran al costo amortizado, incluyendo costos de transacción, menos cualquier pérdida por deterioro. Si una valoración razonable surge en fechas posteriores, dichos instrumentos son valorados a su valor justo.

Los préstamos y partidas originadas por el Fondo y pasivos financieros que no son negociables, son registrados a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones en otros fondos de inversión se registran como el valor neto del activo reportado por el administrador de dichos fondos.

- **Retiro de Activos Financieros** - Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que el Fondo se compromete a vender el activo. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- **Deterioro de Activos Financieros** – Ante el cambio en la normativa por parte del CONASSIF y la entrada en vigencia de la NIFF 9 a partir del 1 de enero de 2020, se requirió trabajar en la definición de los modelos para cada uno de los portafolios administrados, de ahí que el Conglomerado Financiero BCR estableció la metodología para el cálculo de la pérdida crediticia esperada para la cartera de inversiones asociada a la norma contable NIIF 9 del Conglomerado Financiero BCR, que aplica a BCR SAFI y a las carteras financieras administradas por la Sociedad; fue aprobado por la Junta Directiva General en la sesión N°57-19, artículo XVI, celebrada el 18 de diciembre del 2019. Posteriormente, fue ratificada la aprobación en la Junta Directiva de BCR SAFI en la SESIÓN 08-2020, del 15 de abril del 2020.

La fórmula de cálculo es:

- a) La clasificación de los instrumentos financieros según las características de los flujos de efectivo contractuales y los objetivos del modelo de negocio. Los cuales son:
 - 1) *costo amortizado; El activo se conserva dentro de un modelo de negocio para obtener los flujos de efectivo. Los flujos de efectivo en fechas específicas son únicamente pagos de principal e intereses.*
 - 2) *Valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI) El activo se conserva dentro de u modelo de negocio para obtener los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros. Los flujos de efectivo son únicamente pagos de principal e intereses.*
 - 3) *Valor razonable con cambios en resultados.*

En donde a los dos primeras clasificaciones se le calcula la pérdida crediticia esperada.

- b) El deterioro por pérdidas esperadas, se calcula de acuerdo a las fases del plazo para el cálculo de la ECL.
- c) Se aplica la metodología de cálculo de la ECL.

d) En el caso del modelo de Negocio del Fondo se definió de la siguiente forma:

Mantener los instrumentos de inversión tanto para cobrar flujos futuros de los pagos del principal más intereses como para generar posibles ganancias de capital producto del aumento en los precios de los instrumentos de inversión, en el caso de los pagos de intereses estos se encuentran definidos en fechas específicas y de forma exclusiva. (Esto aplica para aquellos instrumentos que así lo definan contractualmente, no obstante, pueden existir instrumentos de conformidad con lo definido en la política de inversión del presente fondo que no cumpla con los parámetros antes dispuestos), adicionalmente, el fondo podrá realizar ventas de la cartera cuando así sea requerido para generar ganancias de capital de cada uno de los instrumentos que integran la misma. A nivel contable aquellos instrumentos que queden en el modelo de negocio de costo amortizado no se verán afectados por las variaciones en los precios de mercado y por ende dichas variaciones no se reflejarán en el valor de participación del fondo; no obstante, los instrumentos de inversión que se registren a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si serán afectados por las variaciones de dichos precios en el mercado, y dichas variaciones si afectarán el valor de participación del fondo. Adicionalmente las operaciones que se registren bajo el método de costo amortizado implican el registro de pérdidas crediticias esperadas, por lo que ante un aumento en el riesgo de crédito de esta cartera de inversión, podría incrementar la estimación de pérdidas esperadas y con ello, afectar el valor de participación.

- **Custodia de Títulos Valores** - Mediante oficio BCR SAFI 253-07 del 26 de marzo de 2007, se informa como hecho relevante que BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. designó al Banco de Costa Rica (compañía relacionada) como custodio local para los fondos que administra, el cual posee categoría Tipo C, según el artículo 4, inciso c) del Reglamento de Custodia, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 13 del acta de la sesión 593-2006, celebrada el 27 de julio de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 156 del 15 de agosto de 2006.
- **Instrumentos Específicos** -
 - *Efectivo y Equivalentes de Efectivo* - El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo, con vencimientos originales de menos de dos meses altamente líquidas que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo, más que para propósitos de inversión y otros propósitos.
 - *Operaciones de Mercado de Liquidez* - Las operaciones de mercado de liquidez se registran al costo y el rendimiento se registra sobre la base de devengado.

- *Títulos Vendidos en Operaciones de Recompra y Obligaciones por Pactos de Recompra* - Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de recompra de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de recompra), son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta a hoy es registrado como pasivo al costo amortizado. Títulos valores comprados a hoy bajo acuerdos de reventa (inversiones en *recompras*), se registran como cuentas por cobrar originadas por la empresa y se mantienen al costo amortizado.

Los intereses generados sobre las inversiones en recompras y las obligaciones por pactos de recompra se *reconocen* como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo, utilizando el método de interés efectivo.

- d. Ingresos por Intereses** - Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.
- e. Gastos** - Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones conforme se incurren, es decir sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.
- f. Gasto por Intereses** - El gasto por intereses, principalmente generado por las obligaciones por pactos de recompra de títulos, se reconoce sobre la base de devengado, con base en el método de interés efectivo.
- g. Impuesto sobre la Renta** - A partir del 1 de julio de 2019 en cumplimiento a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) este impuesto pasó a un 15% para las ganancias o pérdidas de capital.

El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable del mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos mensual.

Diferido - El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activo y pasivo y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del estado de activos netos. Estas diferencias temporales se esperan reversar en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

- h. *Certificados de Títulos de Participación y Capital Pagado en Exceso*** - Los certificados de títulos de participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto de cada fondo. Estos certificados tienen un valor nominal de ¢1,00. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada “Capital pagado en exceso”.

Los títulos de participación se originan en los aportes de los inversionistas; se conservan en un registro electrónico por lo que no existe título físico representativo. El cliente recibe una orden de inversión que indica el valor de adquisición de las participaciones.

Cada inversionista dispone de un prospecto del Fondo. El prospecto contiene información relacionada con la Compañía, objetivo del Fondo, políticas de inversión y valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

- i. *Determinación del Valor del Activo Neto y el Rendimiento de los Fondos*** - El activo neto del Fondo es determinado por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, debidamente valoradas a su valor justo e incluye los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división del monto del activo neto entre el número de títulos de participación. La variación anualizada entre dos precios de las participaciones de cada fondo, tomando como base 365 días, permite calcular el rendimiento del Fondo.

Al 31 de diciembre, el rendimiento de los últimos doce meses y el de los últimos 30 días es el siguiente, expresado en términos anuales:

12 Meses	
Serie	2020
AAA	<u>5.54%</u>

30 Días	
Serie	2020
AAA	<u>3.39%</u>

j. Política de Distribución de Rendimientos - El Fondo acumula diariamente los beneficios generados por la cartera de inversiones en el precio de la participación. La distribución se realizará trimestralmente, el pago de los beneficios se realizará a los inversionistas activos según consulta al libro de inversionistas el último día del trimestre de la fecha de corte establecida (15 de marzo, junio, setiembre y diciembre).

k. Comisión por Administración - El Fondo debe cancelar a la Compañía una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el valor neto de los activos del Fondo, neta de cualquier impuesto o retención. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre, el Fondo le paga a la Compañía, las siguientes comisiones de administración:

Comisión de Administración	
Serie	2020
AAA	<u>0.05%</u>

l. Período Fiscal - La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

2. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene activos sujetos a restricciones de los cuales deba informarse.

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones que mantiene el Fondo con BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y con otras partes relacionadas, se detallan como sigue:

	2020
Saldos	
Activo:	
Efectivo en cuenta corriente:	¢ 106,202
Inversiones emitidas por el Banco de Costa Rica	<u>4,500,000</u>
Total	<u><u>4,606,202</u></u>
Pasivo:	
Cuentas por pagar:	
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	<u><u>10,817</u></u>
Gastos:	
Comisiones por administración:	
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	<u><u>87,744</u></u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuentas corrientes en el Banco de Costa Rica devengaron interés de hasta 1,25% anual.

Para el año 2020 el BCR implementó tasas escalonadas según el monto de permanencia en la cuentas platino.

4. EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación se presenta la conciliación de la cuenta de efectivo e inversiones disponibles para la venta del estado de activo neto y el efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre:

	2020
Efectivo BCR	¢ <u>106,202</u>
Total efectivo	<u>106,202</u>
Inversiones en instrumentos financieros	<u>219,919,201</u>
Total efectivo e instrumentos financieros en el estado de activo neto	220,025,403
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a 60 días	<u>(219,919,201)</u>
Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo	¢ <u><u>106,202</u></u>

5. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

FONDO DE INVERSIÓN MEDIANO PLAZO COLONES NO DIVERSIFICADO
 Administrado por
 BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Detalle de Inversiones
 Al 31 de diciembre de 2020

	Tipo de título	Rendimiento	Fecha Último Pago	Vencimiento	Facial	Costo	Ganancia (Pérdida)	Valor razonable	Porcentaje de los activos	Días al vencimiento 31/12/2020	
Inversiones al Valor Razonable en Resultados :											
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN											
BCR Mixto Colones No Diversificado											
Total de inversiones al Valor Razonable en Resultados											
	PARTICIPACIONES	N/A	N/A	N/A	2,595,951	4,500,000	0	4,500,000	2.00%		
						4,500,000	0	4,500,000	2.00%		
Inversiones al Costo Amortizado:											
Títulos del Gobierno, Banco Central y Bancos Estatales											
	Ministerio de Hacienda	tp	3.49%	21/7/2020	21/7/2021	20,000,000	20,579,949	0	20,579,949	9.14%	203.00
	Ministerio de Hacienda	tp	4.98%	22/9/2020	22/9/2021	27,000,000	27,886,267	0	27,886,267	12.38%	266.00
Total de inversiones al costo amortizado											
						48,466,216	0	48,466,216	21.52%		
Inversiones Otros Resultados Integrales:											
Títulos del Gobierno, Banco Central y Bancos Estatales											
	Ministerio de Hacienda	tp	8.46%	26/9/2020	26/9/2029	30,000,000	33,725,173	(2,008,602)	31,716,571	14.08%	3,192.00
	Ministerio de Hacienda	tp	8.48%	19/12/2020	19/6/2030	22,000,000	24,460,993	(1,592,033)	22,868,960	10.15%	3,458.00
	Ministerio de Hacienda	tp	6.40%	27/9/2020	27/9/2023	23,000,000	24,590,109	107,273	24,697,382	10.97%	1,001.00
	Ministerio de Hacienda	tp	7.06%	18/9/2020	18/9/2024	35,000,000	36,099,167	(59,943)	36,039,224	16.00%	1,358.00
	Ministerio de Hacienda	tp	6.67%	24/7/2020	24/1/2024	27,000,000	26,739,487	421,625	27,161,112	12.06%	1,120.00
	Ministerio de Hacienda	tp	7.03%	21/12/2020	21/12/2022	22,000,000	23,722,227	747,509	24,469,736	10.87%	721.00
Total de inversiones al Valor Razonable en Otros Resultados Integrales											
						169,337,156	(2,384,171)	166,952,985	74.13%		
Total de inversiones instrumentos financieros											
						222,303,372	(2,384,171)	219,919,201	97.65%		

6. INGRESOS POR INTERESES Y DESCUENTOS, NETOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, el Fondo ha reconocido ingresos por intereses y descuentos los cuales se presentan en forma neta en el estado de operaciones. A continuación se presenta el detalle:

	2020
Intereses sobre inversiones	¢ 10,932,475
Descuentos sobre inversiones	815,099
Primas sobre inversiones	(2,457,452)
	<u>¢ 9,290,122</u>

7. DETERIORO EN LA CARTERA

El 1 de enero entró en vigencia el deterioro de cartera para los fondos de ingreso, por lo cual para el 31 de diciembre de 2020 el deterioro registrado en la cartera era de ¢429,801.

8. IMPUESTOS

8.a IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A partir del 1 de julio 2019 entró en vigencia la Ley 9635 que en su apartado de la Ley del Impuesto sobre la Renta, capítulo XI Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital, indica que el hecho generador para que se dé el impuesto, es la obtención de toda renta de fuente costarricense que provenga de bienes cuya titularidad corresponda al contribuyente, para el Fondo el impuesto sobre la renta se da sobre las ganancias provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único, para lo cual el Fondo debe pagar el 15% sobre este rubro a la Administración Tributaria.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 el Fondo pagó ¢ 118,363.

8.b IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A partir del 1 de julio de 2019 entró en vigencia la Ley 9635, la cual incluye en su capítulo I la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Esta ley indica en el artículo 1 que el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) es un impuesto que se debe gravar en la venta de bienes y en la prestación de servicios realizados en territorio costarricense.

El Fondo está sujeto al I.V.A por el servicio de la Comisión de Administración que debe cancelar a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por la administración de su cartera, por las comisiones bursátiles pagadas a BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A. y por los servicios pagados a la Calificadora de riesgo.

Por el período de un año terminado al 31 de diciembre de 2020 el Fondo pagó ¢11,407.

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el Fondo mantiene la siguiente cuenta por pagar en el estado de activo neto, según se detallan a continuación:

	2020
Impuestos por pagar	¢ <u>191,054</u>
	¢ <u><u>191054</u></u>

10. GESTIÓN DEL RIESGO

Gestión integral del riesgo

La sofisticación e incertidumbre de los mercados financieros conllevan a gestionar riesgos que pueden deteriorar el valor de las entidades y de los recursos de terceros que administran. Ante esta realidad, BCR SAFI dispone de un Sistema de Gestión Integral del Riesgo (Sigir o Sistema), que le permite lograr un adecuado balance entre los beneficios esperados de la estrategia comercial y la aceptación de determinado nivel de riesgo, mediante una efectiva administración basada en riesgo.

Gobierno Corporativo de la función de riesgos

Las juntas directivas, comités y administraciones superiores de las entidades miembros del Conglomerado Financiero BCR, velan y fortalecen por el funcionamiento del Sigir, conscientes de su contribución a la mejora de los procesos institucionales y por ende, al logro de sus objetivos y metas.

La gestión del riesgo es liderada por la Jefatura de Riesgos y Control Normativo con dependencia de la Junta Directiva de BCR SAFI conformada por especialistas encargados de la gestión integral y específica de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Sociedad.

Objetivo del Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El objetivo del Sistema es generar información que apoye la toma de decisiones, orientadas a ubicar al Conglomerado Financiero BCR en un nivel de riesgo congruente con su perfil y apetito de riesgo; así como, con su enfoque de negocio, complejidad, volumen de sus operaciones y entorno económico; propiciando con ello el logro de los objetivos y metas institucionales.

Principios y Políticas Generales de Riesgo

El Conglomerado Financiero BCR tiene establecidos principios y políticas generales para una efectiva gestión integral del riesgo, entre los que se destacan los siguientes:

- Un robusto marco normativo para brindar certidumbre jurídica, técnica y administrativa, para el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del Sigir.
- Estrategias que procuran el fortalecimiento del nivel de madurez del Sistema.

- Se impulsa la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, logrando con ello concientizar al personal sobre la importancia de una efectiva administración basada en riesgos.
- Se dispone de metodologías y modelos de medición para la valoración de los diferentes tipos de riesgo, los cuales se someten periódicamente a pruebas retrospectivas y de estrés, para ajustar las variables y factores que inciden en la exposición de los riesgos.
- Se dispone de herramientas y sistemas de información actualizados para atender las necesidades de la gestión de cada tipo de riesgo.
- Se cuenta con planes de administración de riesgo y de contingencia para atender situaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, para eventos materializados cuyas consecuencias puedan generar impactos negativos a las entidades.

Perfil de riesgo y estructura de límites

Los miembros del Conglomerado Financiero BCR definen un perfil y apetito de riesgo para cada entidad, por ende BCR SAFI, el cual es aprobado por sus juntas directivas; y en función de este, se establecen parámetros de aceptabilidad, límites de tolerancia e indicadores de riesgo, que delimitan los niveles de exposición a asumir; generando alertas cuando se presentan desviaciones al comportamiento normal del negocio y permitiendo la toma oportuna de decisiones para su normalización.

Proceso de gestión integral del riesgo

El proceso seguido en las valoraciones de riesgo comprende actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos.

Tipos de valoraciones de riesgos

La gestión integral del riesgo comprende valoraciones cualitativas y cuantitativas. Las primeras corresponden al análisis específico de los objetivos de las actividades y procesos sustanciales del Conglomerado Financiero BCR. Las segundas, se refieren a análisis globales con mediciones cuantitativas del riesgo mediante el uso de metodologías y modelos matemáticos y estadísticos.

Adicionalmente, durante el periodo en estudio, la gestión generó informes de riesgos sobre productos y servicios nuevos y otros o por modificaciones a los existentes, los cuales se emiten de previo a su lanzamiento al mercado o contratación de servicios.

Marco de control de riesgos

El control de los riesgos se realiza como resultado del funcionamiento del Sistema de Control Interno establecido en cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, el cual incorpora en el flujo de los procesos y actividades los controles internos para minimizar la exposición del riesgo.

Las valoraciones de riesgo generan diversas alertas, recomendaciones y planes de administración de riesgo para su mitigación global y específica, contribuyendo a que los riesgos se ubiquen en un nivel de exposición aceptable, congruente con el perfil de riesgo definido, apoyando la sostenibilidad, solvencia y valor de los miembros del Conglomerado.

Además, se realiza un monitoreo continuo de límites de tolerancia e indicadores de riesgo, con el fin de reflejar el grado de exposición en que se encuentra cada uno de sus tipos de riesgos relevantes. Se dispone de planes de contingencia para atender eventos inesperados que afecten su cumplimiento.

Evaluación de la efectividad y madurez del Sistema

Las áreas gestoras de riesgo aplican un juicio crítico sobre la efectividad y madurez del Sigir, mediante herramientas de autoevaluación para la mejora continua; así, por ejemplo, se aplica un Modelo de Madurez Corporativo que evalúa el grado de avance de la gestión por tipo de riesgo, insumo utilizado en la definición de sus estrategias y planes de trabajo.

Información generada por el Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El Sistema generó durante el periodo en análisis de forma oportuna y periódica ante las juntas directivas, comités y demás áreas tomadoras de riesgo del Conglomerado Financiero BCR, los informes necesarios como resultado de la gestión integral de los riesgos, o bien, por la ocurrencia de hechos relevantes que debieron ser conocidos para la toma de decisiones en función de la exposición de los riesgos y la administración de los negocios basada en riesgo.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS ASOCIADOS

Mediano Plazo No Diversificado es un fondo de inversión de carácter financiero. Por su estructura de portafolio o cartera de títulos y/o valores que lo conforman, se ubica en los fondos de ingreso.

Este tipo de fondo está expuesto a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en los cuales invierte, los cuales se detallan a continuación:

a. Riesgo de Crédito o no Pago – Este riesgo se refiere a que alguno de los emisores de los títulos y/o valores en que invierte el fondo no pueda hacer frente a sus obligaciones, con lo cual habría una reducción del patrimonio del Fondo y el inversionista perdería parte de sus ahorros.

Por lo cual, ante variaciones en las calificaciones de riesgo del emisor se pueden presentar aumentos en la pérdida esperada, en especial en el emisor Gobierno de Costa Rica, en el cual la cartera administrada mantiene una concentración importante, dada la estructura del mercado costarricense. Por otro lado, importante señalar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Administración del Riesgo de Crédito o no Pago – El riesgo de crédito, el riesgo de no pago y el riesgo no sistémico, se gestionan manteniendo un seguimiento a las calificaciones de crédito que brindan las agencias calificadoras a los emisores, monitoreo de los indicadores de gestión financiera de emisores. Estos mismos informes se utilizan para reducir la exposición al riesgo por concentración de inversiones en un mismo emisor, dado que se busca invertir en los emisores de mayor calificación crediticia. Todo lo anterior, al amparo de las disposiciones que establezca el Comité de Inversiones de BCR SAFI.

La Jefatura de Riesgo y Control Normativo en coordinación con las otras unidades de riesgo de las entidades que conforman el Conglomerado Financiero BCR realizan periódicamente análisis financieros de los emisores actuales y potenciales que permite determinar la bondad de pago de éstos. Este tipo de análisis son remitidos al Comité de Activo y Pasivos del Conglomerado para su aprobación o desaprobación. Una vez aprobados los de informes se remiten al Comité de Inversiones de BCR SAFI para su conocimiento y ratificación del Acuerdo, siempre y cuando este emisor esté dentro de las políticas de inversión de la cartera administrada. Con ello se mitiga el riesgo no sistémico el cual es propio del emisor.

Metodología de gestión

El objetivo de modelo de Negocio del Fondo Mediano Plazo Colones No Diversificado se definió de la siguiente forma: Mantener los instrumentos de inversión tanto para cobrar flujos futuros de los pagos del principal más intereses como para generar posibles ganancias de capital producto del aumento en los precios de los instrumentos de inversión. En el caso de los pagos de intereses estos se encuentran definidos en fechas específicas y de forma exclusiva. (Esto aplica para aquellos instrumentos que así lo definan contractualmente, no obstante, pueden existir instrumentos de conformidad con lo definido en la política de inversión del presente Fondo que no cumplan con los parámetros antes dispuestos). Adicionalmente, el Fondo podrá realizar ventas de la cartera cuando así sea requerido para generar ganancias de capital de cada uno de los instrumentos que la integran. A nivel contable aquellos instrumentos que queden en el modelo de negocio de costo amortizado no se verán afectados por las variaciones en los precios de mercado y por ende dichas variaciones no se reflejarán en el valor de participación del Fondo; no obstante, los instrumentos de inversión que se registren a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si serán afectados por las variaciones de dichos precios en el mercado, y dichas variaciones si afectarán el valor de participación del Fondo.

Adicionalmente las operaciones que se registren bajo el método de costo amortizado implican el registro de pérdidas crediticias esperadas, por lo que ante un aumento en el riesgo de crédito de esta cartera de inversión, podría incrementar la estimación de pérdidas esperadas y con ello, afectar el valor de participación.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la Nota 5, Inversiones en instrumentos Financieros, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, misma que ha venido mejorándose durante el 2020 a través de calibraciones. La determinación de aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Importante señalar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Igualmente, se identifica y analiza el riesgo inherente, y se cuenta con límites de exposición al riesgo crediticio, para controlar los niveles de exposición de la cartera de inversiones (por emisor).

A partir de enero de 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo metodología de NIIF 9. Lo anterior permite contar con un colchón de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de diciembre 2020, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 0,2243% de la cartera; para setiembre 2020 el dato de esta pérdida esperada de la cartera de inversiones fue del 0,2146% de la cartera

Fondo Evolución pérdida esperada de la cartera de inversiones
Por moneda
Enero y diciembre 2020

Corrección de valor por pérdidas	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas al 31 de enero 20			
Colones	191,663	191,663	76,000,000
Dólares	0	0	0
Udes	0	0	0
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 20			
Colones	472,138	472,138	210,500,000
Dólares	0	0	0
Udes	0	0	0
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	280,476	280,476	134,500,000
Dólares	0	0	0
Udes	0	0	0

La administración de riesgo de crédito de la Compañía está definida mediante la siguiente normativa:

- POL-FIN-RIE-08-19 Metodologías Riesgo de Contraparte de las carteras administradas por BCR SAFI.
- S-14-14 Disposiciones administrativas para la revisión de las metodologías de riesgo de crédito en BCR SAFI.
- Procedimiento para gestionar los riesgos de crédito y contraparte que conforman las carteras de inversiones de los fondos de inversión administrados y de la cartera propia de BCR SAFI S.A.
- Reglamento corporativo de riesgo (B-165-10).

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones se monitorea para determinar el cumplimiento de los límites de inversión por emisor, aunado a la realización del análisis cualitativos y cuantitativos individuales para los emisores actuales o potenciales que están o podrían ingresar en los portafolios a nivel de Conglomerado Financiero BCR y por ende en BCR SAFI, en estos análisis participan las Unidades de Riesgos de cada entidad que lo conforman para lo cual se establece un cronograma de trabajo donde se distribuye los emisores a evaluar por cada Unidad de Riesgo y con ello tener economías de escala en este tipo de estudios de acuerdo a una metodología para la selección, aprobación y seguimiento de emisores del Conglomerado Financiero BCR.

Asimismo, la Jefatura de Riesgo y Control Normativo aplica una metodología que le permite valorar la calidad crediticia de las inversiones que conforma cada cartera administrada, reflejando las calificaciones crediticias de riesgo más recientes brindadas por las calificadoras de riesgo acreditadas ante Sugeval, específicamente SC Riesgo y Fitch Ratings. El cálculo de la calidad crediticia de cada portafolio es una ponderación que se da por medio de un indicador o nota de la calidad de los emisores que conforman cada portafolio de inversión administrado; con este análisis se da un monitoreo de la calidad crediticia de cada portafolio en un momento determinado

- b. Riesgo de Liquidez o Financiamiento** – Este riesgo está asociado con la liquidez por la redención de las participaciones en el Fondo, ya que dependerá, de la facilidad para negociar los títulos y/ o valores del Fondo en un mercado secundario. Las condiciones particulares de liquidez del mercado bursátil en un momento dado podrían dificultar el proceso de venta de los títulos y/o valores del Fondo, retrasando el momento de recepción de los dineros por parte del inversionista e incluso a disminuir el monto final disponible de acuerdo con el precio final de venta que resulte de la negociación.

Por lo tanto, el pago de las solicitudes de redención de las participaciones a cada inversionista, no dependerá de la liquidez de la sociedad de inversión, sino, de la liquidez de este Fondo de inversión, la cual estará en función de los títulos y/o valores que conforman su cartera o portafolio de inversión y de la liquidez o bursatilidad que tengan éstos en el mercado secundario de su país de origen.

Administración de Riesgo de Liquidez – La administración de riesgo de liquidez se realiza mediante una estrategia de gestión, que incorpora diferentes medidas, a saber: calce de plazos (responde a la diferencia entre el periodo de permanencia del inversionista y la duración de los títulos que conforman la cartera del Fondo y con ello determinar la disponibilidad de recursos ante la eventual salida de los inversionistas), coeficiente de liquidez (requerimiento de liquidez mínimo para atender situaciones imprevistas), además se administra un flujo de caja diario que registra las entradas y salidas de dinero en el Fondo de inversión; las medidas anteriores permiten dar seguimiento a la cartera financiera que conforma el portafolio, así como, al comportamiento por tipo de inversionistas que integran el Fondo.

Además, se procura invertir en valores de alta bursatilidad, con márgenes de compra y venta reducidos que se caractericen por tener un mercado secundario profundo y estable y con ello mitigar el riesgo de liquidez. Esto implica que se favorece la inversión en valores de alta bursatilidad o de mayor presencia bursátil de acuerdo con las características de los valores establecida en la política de inversión de este Fondo.

La administración de riesgo de liquidez de la Compañía está definida mediante la siguiente normativa:

- Manual de usuario para la utilización del sistema QR Riesgo de Liquidez (B-62-19)
- Disposición para la estrategia para la gestión de riesgo de liquidez de BCR SAFI S.A. para las carteras financieras administradas (S-61-14).
- Disposición Administrativa para la revisión de la Metodología para la Gestión de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez en BCR SAFI. S.A. (S-07-09)
- Políticas de riesgo para la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. - POL-GNE-FIN-89-06-.
- Reglamento corporativo de riesgo (B-165-10).

BCR SAFI fijó una norma interna que regula las acciones a seguir por parte del gestor de fondos de inversión financieros que le permite incorporar decisiones acerca de la gestión del portafolio

Lineamientos para la administración y control de la liquidez

La metodología de cálculo del coeficiente de liquidez asociado a cada fondo de inversión será la siguiente:

1. Cálculo de la volatilidad del saldo de los activos netos para los últimos doce meses.
La volatilidad (V) se definirá como

$$V = \sqrt{\frac{n \sum X_i^2 - (\sum X_i)^2}{n(n-1)}}$$

donde $X_i = \ln\left(\frac{AN_t}{AN_{t-1}}\right)$; siendo AN_t el saldo de los activos netos del día t y AN_{t-1} el del día anterior.

2. El coeficiente (CL) será el resultado de la volatilidad (V) por la máxima fluctuación bajo un nivel de confianza del 95%, lo que corresponde, para una distribución normal estándar, a un valor de $Z = 1.64$. En suma tendremos que el coeficiente de liquidez será igual a $CL = V * 1.64$

Dicho coeficiente de liquidez deberá ser calculado por BCR SAFI al final de cada mes con base en la información de los últimos 12 meses y rige durante todo el mes posterior al cálculo.

El cálculo del coeficiente aplica para los fondos con más de 18 meses de operar. Si un fondo tiene menos de 18 meses de operar el coeficiente de liquidez será 13% (trece por ciento) para los fondos de corto plazo o mercado de dinero, y de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) para los otros fondos abiertos.

Adicional a este indicador BCR SAFI definió una estrategia de gestión de administración y control de la liquidez para este Fondo. La estrategia de gestión de riesgo de liquidez se basa en una serie de medidas de gestión y no en un único indicador entre los cuales se incluye lo siguiente: Control diario del flujo de caja del Fondo, VaR de Liquidez del Fondo (máxima salida histórica para cada fondo por tipo de cliente), Calce de plazos en el Fondo, seguimiento de clientes y seguimiento de Mercado financiero.

- c. Riesgo de las Operaciones de Reporto Tripartito (Recompra)** – Operación de reporto: Un factor adicional de riesgo que debe conocer quien opte por la inversión en el Fondo es aquel derivado de participar en operaciones de reporto.

Vendedor a Plazo; puede darse el incumplimiento por parte del comprador a plazo con lo que debería procederse con la liquidación de los títulos otorgados en garantía de la operación de reporto. Puesto que no existe certidumbre en relación con las condiciones del mercado de valores que registrarán durante el día en que se debe efectuar la transacción, podría generarse una pérdida en contra del Fondo producto de la diferencia entre el valor estipulado en la boleta de la operación a plazo y el valor efectivo resultante de la venta del activo financiero. Comprador a Plazo; si la posición del Fondo fuera la de comprador a plazo, fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos y valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.

Administración de Riesgo de las Operaciones de Reporto Tripartito (Recompra) - En lo que respecta al riesgo de las operaciones de reporto tripartito (recompra), la administración del Fondo las realiza utilizando la asesoría de BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A., entidad que dispone de políticas de inversión con respecto a las contrapartes y los niveles de garantía sobre los instrumentos que se utilizan para respaldar las operaciones. De esta forma se procura reducir la exposición al riesgo inherente a las operaciones de reporto.

La Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI, periódicamente realiza análisis financieros de los puestos de bolsa con los cuales la Sociedad puede llevar operaciones donde éstos figuran como compradores a plazo, de manera que se mitigue el riesgo de contraparte con éstos.

En cuanto al monto de exposición en la figura de reportos – recompras con corte al 31 de diciembre del 2020, se expone en la nota 5: Inversiones en Instrumentos Financieros.

d. Riesgo de Mercado - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales de valor de mercado en la cartera o posición (trading) de instrumentos financieros, durante el tiempo transcurrido hasta que la posición se liquide, y en el caso de Fondos de inversión, donde la pérdida es igual a la diferencia entre los valores de mercado inicial y final. La magnitud del riesgo de mercado depende del período de liquidación, de la volatilidad de los mercados y de la liquidez de los mismos.

Este riesgo se puede catalogar como un riesgo de carácter sistémico, por tanto, es propio al entorno, y afecta a todos los participantes de un mismo mercado. Este riesgo está relacionado con una serie de factores fuertemente ligados al desempeño macroeconómico.

La administración de riesgo de mercado de la Compañía está definida mediante las siguientes políticas:

- Políticas de Riesgo para BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.; POL-GNE-FIN-89-06-.
- Reglamento corporativo de riesgo (B-165-10) del Conglomerado Financiero BCR (DISP-SUB-FIN-24-06).
- Disposición para la estrategia para la gestión de riesgo de liquidez de BCR SAFI S.A. para las carteras financieras administradas

Administración de Riesgo de Mercado -La Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ha determinado que lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado BCR.

Mensualmente la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad presenta ante el Comité de Inversiones de BCR SAFI y al Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado un análisis donde se expone la coyuntura económica y sus repercusiones en las carteras administradas y con ello monitorear las variables macroeconómicas para la toma de decisiones de manera oportuna.

- e. **Riesgo Cambiario** -. Es el riesgo de que el tipo de cambio varíe adversamente dando como resultado un menor flujo de efectivo esperado. Por ejemplo, si el fondo está denominado en colones, un aumento del tipo de cambio da como resultado que el flujo de efectivo expresado en dólares sea menor; caso contrario, si el fondo está denominado en dólares, una disminución del tipo de cambio origina que el flujo de efectivo expresado en colones sea menor.

Administración del Riesgo Cambiario –Con relación al riesgo cambiario, la administración del Fondo no puede incidir en las variables macroeconómicas o del entorno que determinan el valor del tipo de cambio, pero se monitorea el comportamiento del valor del tipo de cambio, sus fluctuaciones y las variables que lo podrían afectar, con el propósito de evaluar los niveles de exposición a los que está expuesto éste y con ello establecer el balance adecuado de la estructura del portafolio que lo conforma, en lo que respecta a la moneda en la cual estarán invertidos sus activos financieros. Es importante señalar que el Fondo tiene sus pasivos y activos expresados en dólares estadounidenses.

- f. **Riesgos de Tasa de Interés y de Precio** - En condiciones normales, ante un aumento de las tasas de interés, los precios de los valores que componen el Fondo experimentarán una disminución. Ante esta circunstancia, el valor total del Fondo se vería disminuido y los inversionistas podrían ver reducido parte del capital invertido en ese momento.

Administración Riesgos de Tasa de Interés y de Precio – Para mitigar el riesgo de tasa de interés y precio se gestiona una cartera con una duración consistente con el objetivo del Fondo de Inversión, en donde el gestor de portafolios atiende los límites establecidos, para lo cual la unidad de riesgos se encarga de monitorear el nivel mostrado e informa sobre los resultados de esa medición al Comité de Inversiones de BCR SAFI.

- g. **Riesgo Operativo o de Administración** – Se refiere al riesgo de pérdidas como resultado de procesos internos inadecuados, fallas en sistemas y personal de la institución. Podemos citar como ejemplos la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores, en el procesamiento de las operaciones, registro, y administración de las instrucciones de clientes.

Administración de Riesgo Operativo o de Administración – Los riesgos operativos, legales y de fraude, se gestionan mediante mapeos según tipo de evento, lo que permite clasificarlos por su frecuencia e impacto. Estas mediciones se deben mantener dentro de los niveles considerados como aceptables por el Comité Corporativo de Riesgos, correspondiéndole a la Jefatura de Gestión de Riesgo la realización de su monitoreo y reporte de resultados, lo que permitirá realizar ajustes en la administración si se presentaran desviaciones con respecto a los niveles considerados adecuados.

La administración de riesgo operacional de la Compañía está definida mediante las siguientes normativas:

- Reglamento corporativo de riesgo (B-165-10)
- Políticas de Riesgo para BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. POL-GNE-FIN-89-06-

- Metodología para la evaluación de riesgo operativo en el Conglomerado Financiero BCR (B-07-19)
- Metodología para la evaluación de riesgo reputacional (B-71-19)
- Metodología para la evaluación del riesgo legal (B-72-19)
- PRO SUB-FIN-61-09- Procedimiento para el reporte y seguimiento de los eventos de riesgo operativo materializados en BCR SAFI, S.A.
- Procedimiento para la valoración de riesgos operativos sustanciales utilizando el sistema GRS OPRISK (PRO-FIN-RIE-67-13).

h. Riesgo Legal - Se refiere a la pérdida potencial por el posible incumplimiento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad Administradora lleva a cabo, así como a la no exigibilidad de acuerdos contractuales.

Administración de Riesgo Legal - Los riesgos operativos y legales, de fraude, de gestión de la Sociedad, se gestionan mediante mapeos según tipo de evento, lo que permite clasificarlos por su frecuencia e impacto.

Estas mediciones se deben mantener dentro de los niveles considerados como aceptables por el Comité de Inversiones, correspondiéndole a la unidad de gestión de riesgo la realización de su monitoreo y reporte de resultados, lo que permitirá realizar ajustes en la administración si se presentaran desviaciones con respecto a los niveles considerados adecuados.

i. Riesgo por Desinscripción del Fondo de Inversión - Es el riesgo que existe ante la posibilidad de liquidar el Fondo por motivo de presentar niveles inferiores al mínimo permitido de activo neto e inversionistas, en los plazos establecidos en la normativa vigente, lo que podría originar que el inversionista deba esperar un plazo determinado, para la venta de los activos del Fondo, y traducirse eventualmente en una disminución del precio de la participación dependiendo de las condiciones de mercado de ese momento.

Administración de Riesgo por Desinscripción del Fondo de Inversión - Para la gestión del riesgo de desinscripción o liquidación del Fondo, debido a que la normativa estipula en forma explícita una serie de condiciones para que los Fondos se mantengan en operación, la unidad de gestión de riesgos en forma frecuente informa al Comité de Inversiones sobre la situación de cada parámetro, a lo que se suma el hecho de que la valoración de las carteras se realiza a valor de mercado, lo que incorpora el valor de liquidación de los activos que conforman la cartera de inversión del Fondo, en condiciones normales.

Los niveles considerados normales o adecuados de esta métrica para cada tipo de Fondo son definidos por el Comité de Inversiones, en tanto que su monitoreo y control corresponde a la Jefatura Integral de Riesgo.

- j. Riesgo Sistémico** - Son propios al entorno, y afectan a todos los participantes de un mismo mercado, está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por las autoridades gubernamentales en el poder. La política económica está compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y de remuneración de los factores de producción y tiene efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión, como lo son inflación experimentada, la inflación esperada, la depreciación de la moneda local respecto a monedas extranjeras, las tasas de interés en moneda local y extranjera, en el mercado nacional y en el internacional. De este modo, variables macroeconómicas que repercuten sobre el balance fiscal y externo de los países emisores podrían repercutir sobre el valor de la cartera del fondo de inversión. Este tipo de riesgo no es posible de diversificar por medio de la inversión en diferentes emisores, por cuanto no depende de la capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Dentro de la política económica, específicamente la política fiscal, las autoridades gubernamentales pueden realizar modificaciones a la tasa impositiva vigente para los Fondos de inversión, como resultados de un cambio en la política tributaria, lo cual podría eventualmente ocasionar fluctuaciones en los rendimientos netos de los inversionistas.

Ajustes en la Política Monetaria - Existe un riesgo relacionado con la posibilidad de que el Banco Central de Costa Rica emita disposiciones que afecten las carteras de los fondos de inversión a través de medidas en su política monetaria.

En ambos casos las decisiones de política económica pueden disminuir el flujo de caja neto de todos los títulos valores que se negocian en el mercado de valores a nivel local y/o internacional, lo cual reduce su rendimiento. Por lo tanto, los inversionistas se pueden ver afectados negativamente, conforme disminuye el rendimiento asociado a los títulos valores que componen la cartera de inversión del Fondo.

Administración de Riesgo Sistémico - El riesgo sistémico se asocia a factores de política económica, sobre los cuales BCR SAFI no tiene ningún grado de control, aunque la administración del Fondo procura mantener una vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas, así como un análisis constante de las decisiones de política económica, con el objetivo de ajustar las decisiones de inversión en el Fondo, ante los cambios que se observen en el entorno económico.

- k. Riesgo no Sistemático o Diversificable** – Este riesgo depende de las características específicas de la entidad o empresa emisora, la naturaleza de su actividad productiva, competencia de la Gerencia, solvencia financiera, etc. y es conocido como no sistémico. Estas características generan movimientos en el precio de los valores del emisor en particular.

La materialización de este evento de riesgo, ocasiona la variabilidad en el precio de los valores emitidos de un emisor en particular, lo que puede traer consigo un ajuste a la baja en el precio de esos valores, y con ello pérdidas para el fondo de inversión y por ende para los inversionistas.

Administración de Riesgo no Sistémico – El riesgo de crédito, el riesgo de no pago y el riesgo no sistemático, se gestionan manteniendo un seguimiento cercano a las calificaciones de crédito que brindan las agencias calificadoras a los emisores, así como al monitoreo de los indicadores de gestión financiera de emisores. Estos mismos informes se utilizan para reducir la exposición al riesgo por concentración de inversiones en un mismo emisor, dado que se busca invertir en los emisores de mayor calificación crediticia. Todo lo anterior, al amparo de las disposiciones que establezca el Comité de Inversiones de BCR SAFI.

- l. Riesgo de Acuerdo a la Naturaleza del Fondo** – El fondo de ingreso tiene un riesgo relacionado con el tipo de cartera que compone su activo, puesto que los títulos y valores tienen como característica el mediano y largo plazo, por lo tanto, cabe la posibilidad de que un ajuste en el precio de los valores afecte negativamente el rendimiento y consecuentemente el valor de la participación, provocando una disminución en los beneficios de la colectividad de los inversionistas, por lo que no se recomienda para inversionistas que requieran su dinero en el corto plazo.

El Fondo no puede asegurar una rentabilidad mínima o máxima, ya que al ser un Fondo de ingreso existe un riesgo por su objetivo pues no puede garantizar un monto determinado de beneficios a pagar periódicamente. Como en todo Fondo de inversión; su rentabilidad se obtiene de la distribución proporcional de todos los beneficios que generen los activos del Fondo, entre los inversionistas del mismo.

Adicionalmente el Fondo tiene un riesgo referente a la administración del efectivo, pues la sociedad administradora manejará el efectivo en cuentas corrientes del Banco de Costa Rica, debidamente separadas para este Fondo. Sin embargo, esta función podrá ser delegada en el custodio, lo que será de antemano comunicado al inversionista.

Administración del Riesgo de la Naturaleza del Fondo – En procura de lograr los objetivos que establece el prospecto del Fondo, el Comité de Inversiones de BCR SAFI ha establecido políticas y procedimientos para la administración del Fondo y la gestión de riesgos, donde el monitoreo constante y el seguimiento a las recomendaciones emanadas por la Unidad de Gestión de riesgos, reducen la exposición al riesgo de acuerdo a la naturaleza del Fondo de inversión.

- m. Riesgo por la Variabilidad de los Rendimientos** – Los rendimientos que generarán los títulos y/o valores que conforman la cartera del Fondo se ajustan a las condiciones del mercado de valores, por lo que el Fondo no garantiza una rentabilidad mínima o máxima.

Además, el Fondo podrá invertir en participaciones de otros Fondos de inversión que generan una renta variable, por lo tanto no se tiene certeza del resultado que se obtendrá, y en caso que el Fondo de inversión donde se invierte experimente una disminución de valor, los inversionistas podrían enfrentar una pérdida.

Administración por la Variabilidad de los Rendimientos - En cuanto al riesgo por rendimientos variables y riesgo país, se mitigan dando un seguimiento del comportamiento de las tendencias de las variables macroeconómicas, tanto a nivel local como internacional, cuyos resultados permitan hacer los ajustes a la estrategia de política de inversión y de negociación de activos financieros.

- n. Riesgo por Fraude** –El fraude se puede definir como una forma de incumplimiento consciente de la norma que supone la obtención de un beneficio, generalmente económico, para el transgresor, en perjuicio de aquellos que cumplen honestamente con sus obligaciones. Para el caso de la Sociedad Administradora, esos beneficios que puedan estar persiguiendo los posibles agresores, se pueden traducir en pérdidas para el Fondo y por ende en una disminución del valor de participación.

Administración de Riesgo por Fraude - Los riesgos operativos y legales, de fraude, de gestión de la Sociedad, se gestionan mediante mapeos según tipo de evento, lo que permite clasificarlos por su frecuencia e impacto. Estas mediciones se deben mantener dentro de los niveles considerados como aceptables por el Comité de Inversiones, correspondiéndole a la unidad de gestión de riesgo la realización de su monitoreo y reporte de resultados, lo que permitirá realizar ajustes en la Administración si se presentaran desviaciones con respecto a los niveles considerados adecuados.

- o. Riesgo por la Custodia de Valores** - Este riesgo se refiere a que la entidad seleccionada por la Compañía para la custodia de los valores no cumpla con su responsabilidad, cuya función es brindar el servicio de custodia definido como: “...el servicio que brinda una entidad autorizada para el depósito, cuidado y conservación de valores, con la obligación de devolver al depositante valores del mismo emisor, de la misma especie y las mismas características de los que fueron depositados o el efectivo relacionado con estos, cuando éste lo requiera. La custodia podrá incluir el servicio de administración de los derechos patrimoniales y políticos relacionados con los valores en custodia”.

La consecuencia para el inversionista se deriva del costo de oportunidad que puede significarle en términos de rendimiento al Fondo, ante la tardanza en la reposición de los valores sobre los que se haya materializado este riesgo, por parte de la entidad de custodia.

Administración por la Custodia de Valores – De conformidad con la normativa los fondos de inversión que administra BCR SAFI, han suscrito contratos para la custodia de sus valores y efectivo con el Banco de Costa Rica, entidad que dispone de los sistemas, procedimientos, condiciones y permisos adecuados para la gestión del riesgo asociado al servicio de custodia.

- p. Riesgo de Concentración de Emisor** - Surge de la posibilidad de invertir el 80% de los activos financieros del Fondo en títulos y/o valores en pocos emisores, sean éstos del sector público local o internacional, ya que situaciones adversas en la economía del país en donde se hayan invertido los recursos financieros, o una disminución en la calificación de riesgo expone a los inversionistas a pérdidas derivadas del ajuste hacia la baja de los precios de los títulos y/o valores emitidos por éste. La escasa diversificación aumenta la probabilidad de que el rendimiento del Fondo sea afectado negativamente, ante una situación eventual de incumplimiento de pago por parte del o los emisores.

Administración de Riesgo Concentración por Emisor – El riesgo de crédito, el riesgo de no pago y el riesgo no sistémico, se gestionan manteniendo un seguimiento a las calificaciones de crédito que brindan las agencias calificadoras a los emisores, monitoreo de los indicadores de gestión financiera de emisores. Estos mismos informes se utilizan para reducir la exposición al riesgo por concentración de inversiones en un mismo emisor, dado que se busca invertir en los emisores de mayor calificación crediticia. Todo lo anterior, al amparo de las disposiciones que establezca el Comité de Inversiones de BCR SAFI.

La política de inversión de esta cartera establece los límites máximos de colocación de dineros en el portafolio según su naturaleza.

Aunado a ello, se da un seguimiento por parte de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo para que el Gestor de Portafolios de la Sociedad atienda los límites fijados en la política de inversión de la cartera y con ello mitigar las exposiciones respectivas.

En la Nota 5: Inversiones en Instrumentos Financieros, se visualiza el monto colocado en cada emisor al 31 de diciembre del 2020.

- q. Riesgo de Concentración por Inversionista** - El riesgo de concentración por inversionista se refiere a la posibilidad de que ocurra una pérdida como resultado de una exposición de inversión excesiva a un solo inversionista o en unos pocos, de tal manera que el retiro total de sus dineros, de éste o éstos, en un momento determinado, provoque disminución en los rendimientos de aquellos que permanezcan dentro del Fondo de Inversión, debido a que la venta de los valores que conforman la cartera se realice en condiciones poco favorables por el alto volumen de negociación, o bien, porque los dineros de los inversionistas que permanecen en el Fondo de inversión no sea suficiente para comprar valores con las mejores condiciones del mercado bursátil.

Administración de Riesgo Concentración por Inversionista – Con respecto al límite de concentración por inversionistas se debe indicar que el prospecto no incluye límites con respecto a la proporción que puede pertenecer a un solo inversionista, no obstante, BCR SAFI monitorea el indicador a través de los sistemas de información gerencial que brindan señales de alerta oportunamente, para la adopción de decisiones correctivas que disminuyan la exposición a este riesgo; en caso de que un inversionista posea un monto invertido significativo en el Fondo, las redenciones de éste se coordinan de tal manera que éstas no expongan el patrimonio y rendimientos de los demás inversionistas del Fondo.

- r. **Riesgo Fiscal** - Regulaciones cambiantes en los términos y alcances tributarios podrían generar disminuciones en los flujos esperados de los inversionistas ante nuevos tributos o incrementos de los existentes. Ejemplo: La posibilidad de que los Fondos de Inversión sean sometidos a una tasa impositiva, por encima de lo tasado actualmente. Esto provocaría que los rendimientos que eventualmente recibirían los inversionistas disminuyan.

Administración de Riesgo Fiscal - Con respecto al riesgo fiscal, el gestor de portafolios y el Comité de Riesgos cuentan con el apoyo de análisis macroeconómicos que periódicamente informan sobre el estado de la economía nacional e internacional, identificando cuales podrían ser los posibles eventos en materia fiscal que podrían tener un impacto en el desempeño del Fondo, de manera tal que se pueda mantener informados a los inversionistas mediante comunicados específicos acerca del tema. No obstante cabe aclarar que el riesgo fiscal es un riesgo inherente a la inversión y que por lo tanto dicho riesgo debe ser asumido por el inversionista.

- s. **Riesgo de liquidez de los títulos de participación que formen parte de la cartera del Fondo** – Por tratarse de un fondo que podría invertir principalmente en participaciones de los fondos de Inversión Inmobiliarios o valores relacionados al sector inmobiliario, éstas podrían mostrar poca liquidez en el mercado secundario. Por este motivo, no existe garantía para el inversionista que las participaciones que posea del Fondo de Inversión Mediano Plazo puedan ser negociadas en una sola o varias sesiones bursátiles, lo que podría tener un efecto en el plazo de reembolso requerido por el inversionista.

Administración de Riesgo de liquidez de los títulos de participación que formen parte de la cartera del Fondo - El riesgo de liquidez de las participaciones no puede ser mitigado por el Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado , ya que las participaciones que conforman éste son negociadas en un mercado secundario, por lo cual el inversionista deberá considerar esta circunstancia en el momento de adquirir su participación y conformar su portafolio de inversiones de acuerdo con sus necesidades de liquidez. Asimismo, la administración del portafolio de este Fondo incorporará dentro de la cartera de inversión de Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado activos y/o valores que posean la mayor bursatilidad posible.

- t. **Riesgo por conflictos de interés** entre fondos de inversión administrados por BCR SAFI; Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado podría invertir en los fondos de inversión administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), por lo que existe el riesgo de que se manifiesten conflictos de interés, en lo que a sus respectivas políticas de precios se refiere, así como la decisión discrecional de BCR SAFI para la colocación y selección de los valores y participaciones que formen parte de la cartera del Fondo.

Administración de Riesgo por conflictos de interés entre fondos de inversión administrados por BCR SAFI. En cuanto a la administración del riesgo por conflictos de interés entre fondos de inversión administrados por BCR SAFI, la norma emitida por la sociedad en esta materia ha identificado posibles supuestos de conflictos de interés que podrían activar este riesgo, por lo que ésta ha establecido medidas de control para atender las acciones ejecutadas por el gestor de carteras de BCR SAFI en cuanto a la compra y venta de activos financieros, dentro de las que se destacan dejar evidencia de cada operación efectuada, igualdad de oportunidades para los distintos fondos de inversión que administra la Sociedad, disponibilidad de la información referida a la operación, y transparencia en la operación; por lo que el gestor de carteras deberá informar a la Administración de la Sociedad y al Comité de Inversiones de la Sociedad acerca de las operaciones efectuadas. Además, la Administración de BCR SAFI da a conocer al Comité de Inversiones de BCR SAFI y a la Junta Directiva de la Sociedad la información que comunicará en las Asambleas de Inversionistas de los fondos de inversión inmobiliarias.

- u. Riesgos de invertir en participaciones de Fondos de Inversión** - Dado que los Fondos de Inversión no garantizan un rendimiento, no se tiene certeza del resultado que se obtendrá. Podría ocurrir inclusive que el Fondo de Inversión donde se invierte, presente una disminución de valor y los inversionistas deban enfrentar una pérdida.

Administración de Riesgos de invertir en participaciones de Fondos de Inversión Riesgo - Para administrar el Riesgo de invertir en participaciones de Fondos de Inversión la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI monitorea el comportamiento del precio de las participaciones en el mercado, así como las particularidades fundamentales que podrían estar afectando su comportamiento en el presente o bien en el corto o mediano plazo, sean estos de índole macroeconómico o bien propios de las características del fondo de inversión en el que se invierte o desea invertir.

- v. Riesgos país** - Es el riesgo de cada país de acuerdo con sus condiciones económicas, sociales, políticas, o incluso naturales y geográficas. Genera un nivel de riesgo específico para las inversiones que se realizan en él y es evaluado de acuerdo con el conocimiento que cada inversionista tenga de dichas condiciones. Cuando el riesgo se refiere a un país, y quien lo mide es una entidad que busca colocar su dinero allí, ya sea como inversión financiera (préstamos) o productiva, dicha entidad buscará reconocer a través de la rentabilidad el nivel de riesgo en ese país. Si la rentabilidad que espera obtener al invertir no supera a la recompensa por asumir el riesgo de no poder recuperar su inversión, entonces la entidad buscará otra alternativa para invertir.

Este riesgo podría generar disminuciones en el precio de la inversión que ocasiona variaciones negativas en la valoración de los activos o pérdidas por venta de valores con precios menores al de compra y que al final se traducirían en disminuciones del rendimiento o pérdida parcial o total del capital invertido en este instrumento.

Dado que los fondos de inversión no garantizan un rendimiento, no se tiene certeza del resultado que se obtendrá. Podría ocurrir inclusive que el fondo de inversión donde se invierte, presente una disminución de valor y los inversionistas deban enfrentar una pérdida.

Administración del Riesgo País - La administración del riesgo de concentración en títulos extranjeros, del riesgo en las inversiones de instrumentos a la vista de instituciones del exterior y el riesgo país, se gestiona valorando condiciones económicas, sociales, políticas, incluso naturales y geográficas del país en donde se realiza la inversión, asociado a las particularidades fundamentales y técnicas propias del emisor correspondiente.

- w. **Riesgo de concentración en títulos extranjeros** - El Fondo podría tener en algún momento un 100% en su cartera o portafolio de títulos y/o valores internacionales, al encontrarse la cartera concentrada en un determinado sector económico, zona geográfica, moneda o grupo de interés económico. Los problemas que se den en esas áreas, pueden afectar de manera negativa la cartera y por ende el valor de la participación del Fondo.

Las inversiones en títulos extranjeros serán sujetas a modificaciones por variaciones en las políticas económica en general de cada país (riesgo país), lo cual hace que las inversiones en valores de algunos países sean de mayor riesgo que otros. Por ejemplo, cuando se presentan cambios en la administración del estado, se puede presumir una situación de inestabilidad en los mercados. Esto implicaría que se podrían dar como resultado cambios bruscos en los precios de los valores e incluso hasta un incumplimiento de pago por un determinado emisor.

Administración Riesgo de concentración en títulos extranjeros - La administración del riesgo de concentración en títulos extranjeros, del riesgo en las inversiones de instrumentos a la vista de instituciones del exterior y el riesgo país, se gestiona valorando condiciones económicas, sociales, políticas, incluso naturales y geográficas del país en donde se realiza la inversión, asociado a las particularidades fundamentales y técnicas propias del emisor correspondiente.

- x. **Riesgo en las inversiones de instrumentos a la vista de instituciones del exterior** - Se refiere a aquellos riesgos asociados a la contraparte (entidades del exterior) y consiste en la pérdida de valor de un instrumento financiero por deterioro en la estructura financiera de una contraparte con la que se tienen posiciones por problemas como poca liquidez, solvencia, o incapacidad operativa. También se entiende como riesgo de contraparte aquel que se pueda generar debido a actuaciones impropias, ilegales o deshonestas. Este tipo de riesgo puede genera disminución parcial o total en el valor del capital o los intereses de la inversión que se incurren por el hecho de mantener inversiones a la vista en instituciones del exterior.

Administración Riesgo en las inversiones de instrumentos a la vista de instituciones del exterior- - La administración del riesgo de concentración en títulos extranjeros, del riesgo en las inversiones de instrumentos a la vista de instituciones del exterior y el riesgo país, se gestiona valorando condiciones económicas, sociales, políticas, incluso naturales y geográficas del país en donde se realiza la inversión, asociado a las particularidades fundamentales y técnicas propias del emisor correspondiente.

- y. Riesgo de Inversión en el sector Inmobiliario** - En el caso de adquirir participaciones de fondos de inversión inmobiliarios por parte del Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado, los activos inmobiliarios que respaldan este tipo de fondo están expuestos a riesgos propios del negocio inmobiliario, sea éstas de carácter natural o de otra índole.

Por lo que la pérdida por reposición, reconstrucción o desocupación que afecte este tipo de fondo y que respaldan las participaciones adquiridas por el Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado afectarán negativamente la rentabilidad recibida por el Fondo ante la disminución en el precio de las participaciones del fondo inmobiliario vía depreciación de los ingresos y/o acrecentamiento en los gastos asociados a éste por el evento suscitado, trayendo consigo afectación en la rentabilidad del inversionista del Fondo de Inversión Mediano Plazo No Diversificado.

Administración Riesgo de Inversión en el sector Inmobiliario - Ante los eventos por riesgo de siniestros o riesgos propios de la cartera inmobiliaria, se ha dispuesto que todos los activos que formen parte de la cartera inmobiliaria deberán contar con los debidos seguros, los cuales incluirán como mínimo cobertura contra incendio, inundación y terremoto. La cobertura se actualizará anualmente por el valor de cada activo, por lo que la exposición por los riesgos mencionados se elimina casi totalmente. La sociedad administradora será responsable de suscribir, con cargo al Fondo, los seguros mencionados.

- z. Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables** -Una incorrecta aplicación de las normas contables en la clasificación de los activos de la cartera del Fondo, podría generar que el valor de las participaciones no refleje adecuadamente el valor de los activos del Fondo, lo que podría conllevar que, ante la venta de activos, se realice una pérdida con lo cual, el valor total del Fondo se vería disminuido y los inversionistas podrían ver reducido su capital invertido.

Administración del Riesgo: BCR SAFI tiene un equipo de profesionales en la gestión de carteras, así como en el registro contable de las mismas para su gestión y control, también procesos automatizados que mitigan la exposición al riesgo operativo derivado del registro y aplicación incorrecta de las normas contables.

- aa. Riesgo por incorrecta estimación del valor de deterioro** - Los activos del Fondo están sujetos a una estimación de pérdida por deterioro crediticio, ante lo cual existe el riesgo que el cálculo de ésta estimación se parametrize de forma incorrecta, lo cual podría llevar a sobrevaluar o subvaluar el valor de las participaciones.

Administración del Riesgo: El fondo de inversión procura invertir en emisores de reconocida solvencia y con calificaciones de crédito de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité de Inversiones de BCR SAFI y lo permitido en las políticas de inversión citadas en este prospecto. Adicionalmente la metodología de cálculo incorpora una serie de parámetros del emisor y su entorno que permiten la generación de un resultado con la mejor precisión posible.

- bb. Riesgo relacionado por la inclusión de valoración a costo amortizado** - Existe el riesgo de que al salir a vender un instrumento que es valorado a costo amortizado antes de su vencimiento, el valor contable del título sea mayor al precio de mercado, lo cual generaría pérdidas al fondo de inversión y por ende a aquellos inversionistas que estén solicitando un reembolso de sus participaciones.

Administración del Riesgo: La gestión de la cartera de inversión del Fondo se ejecuta con base en la Política de Inversión y con todos los mecanismos de administración de riesgo descritos en esta sección, los cuales se aplican para la gestión del riesgo en mención

- cc. Riesgo relacionado al modelo de Negocio del Fondo - Modelo de Negocio a costo Amortizado** -En un momento determinado, el valor contable de los activos del Fondo registrados en este modelo de negocio, podrían diferir con respecto a los precios de referencia que se coticen en el mercado al momento de intentar venderlos, situación que se acentuaría en caso de reembolsos masivos, altos niveles de concentración de saldos administrados en pocos inversionistas, o en escenarios de volatilidad en los precios del mercado originados por la liquidación de inversiones.

Bajo este escenario, los inversionistas que soliciten un reembolso de sus participaciones podrían provocar la materialización de una pérdida o disminución en el valor del Fondo.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonial)

El inversionista debe conocer que de acuerdo a la definición del modelo asignado al Fondo, un porcentaje de las inversiones están valoradas a precios de mercado, y que ante una baja en el precio de los mismos, se generará una disminución en el valor de la participación y por ende en la rentabilidad del Fondo.

Administración del Riesgo: En cuanto a la clasificación “Modelo de Negocio a costo Amortizado”, el Gestor del Fondo invierte los recursos con base en la Política de Inversión y con todos los mecanismos de administración de riesgo descritos en esta sección.

En cuanto a la clasificación “Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonial)” el Gestor del Fondo gestiona los activos de la cartera del Fondo con base en la Política de Inversión y bajo un monitoreo permanente de las variables de mercado que le permiten tomar las decisiones que correspondan para la adecuada administración del Fondo.

Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias El inversionista debe conocer que parte de las inversiones del Fondo, pueden estar valoradas a precios de mercado, y que ante una baja en el precio de los mismos, se podría generar una disminución en el valor de la participación y por ende en la rentabilidad del Fondo.

dd. Valor Justo de Mercado – El Reglamento sobre valoración de carteras mancomunadas exceptúa a los fondos de inversión de mercado de dinero o corto plazo, los fondos de pensiones voluntarios y de capitalización laboral con obligaciones de corto plazo de valorar a mercado, los títulos de renta fija cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea igual o menor a ciento ochenta (180) días.

12. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre 31 de diciembre de 2020 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

13. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS NO IMPLEMENTADAS

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

14. CONTINGENCIAS

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2020, 2019 y 2018 por lo que existe no contingencias por reportar.

15. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 07 de enero de 2021 por la administración de BCR Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

* * * * *

